LA GACETA UNIVERSITARIA



ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en http://cu.ucr.ac.cr

Consejo Universitario

Sesión Ordinaria N.º 5756 Jueves 26 de setiembre de 2013

Art	tículo	Página
1.	APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N. ºs 5745, 5747, 5748 y 5749	3
2.	GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	3
3.	PROYECTO DE LEY. PD-13-09-068. Proyecto de Ley Creación de fideicomiso de obra pública	
	para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón. Expedientes	
	N. os 18.763 y 18.769	3
4.	AGENDA. Ampliación	
5.	AGENDA. Modificación	
6.	ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-13-017. Incremento salarial por costo de vida	
	correspondiente al ejercicio presupuestario de cierre de periodo 2013 e inicio del año 2014	
7.	AGENDA. Modificación	
8.	CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento del M. Sc. Eliécer Ureña Prado como director	5
1. 2. 3. 4. 5.	MARTES 1.º DE OCTUBRE DE 2013 AGENDA. Ampliación	6 6 7 'ad
	VICERRECTORÍA DE DOCENCIA D-R-8998-2013. Escuela de Filosofía. Modificación al Bachillerato y Licenciatura en Filosofía	
	D-R-9000-2013. Escuela de Arquitectura. Exámenes especiales de equiparación de estudios	

Continúa en la página 2

VD-R-9011-2013. Facultad de Derecho. Normas sobre exámenes especiales de equiparación de estudios	18
VD-R-9012-2013. Facultad de Derecho. Normas sobre exámenes especiales de equiparación de estudios	18
VD-R-9013-2013. Escuela de Educación Física y Deportes. Modificación del Bachillerato en Ciencias	
del Movimiento Humano con salida lateral al profesorado	19
VD-R-9014-2013. Escuela de Enfermería. Normas sobre exámenes especiales de equiparación	
de estudios	20
VD-R-9017-2013. Escuela de Formación Docente. Desconcentración del Bachillerato en la Enseñanza	
del Inglés en la Sede Regional del Pacífico	21
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8985-2013	21
COPPECCIÓN A LA PESOLLICIÓN VD P 0011 2012	22

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5756

Celebrada el jueves 26 de setiembre de 2013

Aprobada en la sesión N.º 5765 el jueves 24 de octubre de 2013

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 5745, 5747, 5478 y 5749, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos* y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales* ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 8*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la propuesta sobre los proyectos de ley *Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón*. Expedientes N.ºs 18.763 y 18.769 (PD-13-09-068).

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica¹, la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, en oficio² suscrito por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, jefa de Área, solicita criterio de la Universidad de Costa Rica sobre los Proyectos de Ley: a) Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón. Expediente 18.763, y b) Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón. Expediente 18.769.
- La Rectoría remite los citados Proyectos de Ley al Consejo Universitario para su análisis (oficio R-4339-2013, del 27 de junio de 2013).
- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-723-2013, del 4 de julio de 2013, manifestó que los presentes Proyectos de Ley no afectan la autonomía universitaria.
- 4. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5740, artículo 12, del 8 de agosto de 2013, analizó los Proyectos de Ley en mención y acordó: Solicitar a la Dirección que elabore una propuesta de Dirección con consulta especializada.
- 1 Artículo 88: Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.
 2 ECO-185-2013, del 26 de junio de 2013.

- 5. En acatamiento al acuerdo anterior, la Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-13-08-461, del 12 de agosto de 2013, le solicitó criterio al señor Juan Ricardo Jiménez Montero, profesor de la Escuela de Economía, quien, en lo pertinente, manifestó, entre otros puntos, lo siguiente:
 - Considero que la figura de fideicomiso en el caso del sector público costarricense facilita el desarrollo, financiamiento y ejecución de proyecto (...). Sin embargo, no debe ser visto como una panacea que sirve para resolver indiscriminadamente problemas de cualquier índole, pues -entre otras muchas cosas- debe ser usado de forma integral y transparente, observando principios de eficacia y eficiencia que permitan la optimización de los escasos recursos disponibles para la satisfacción de las (...) necesidades de la población en general.
 - Creo que en el presente caso es responsabilidad del Estado costarricense aportar el patrimonio fideicometido, y que es un precedente peligroso que obligue a instituciones públicas a hacerlo en su lugar, máxime cuando no hay claridad de si con ello debilitan el patrimonio necesario para la sana operación y crecimiento de dichas instituciones públicas, y más preocupante aún si son apropiaciones de reservas necesarias para el cumplimiento futuro de pasivos actuales. Hoy es el INS, pero según uno de los proyectos luego podrían ser otras empresas e instituciones del Estado, señalando explícitamente a la banca pública y a los fondos de pensiones de dicha banca, ignorando la naturaleza jurídica de estos últimos. Y aunque no lo hace explícitamente, también podrían estar en la mira recursos existentes en entidades como el ICE, la CCSS
 - Otro aspecto preocupante es que se infiere en uno de los proyectos que dichos recursos adicionales son de naturaleza patrimonial, sea que su retribución está sujeta al resultado económico del proyecto. Opino que aparte del patrimonio -aportado por el Estado- los demás recursos con que se financie el proyecto deben representar pasivos con condiciones de repago y costos financieros claramente establecidos. Además debe existir una fuente de recursos para cumplir las erogaciones operativas y financieras del fideicomiso, que esté claramente establecida en función de los beneficiarios del proyecto.
- 6. La construcción de la carretera de San José-San Ramón es muy importante, ya que entronca a una de las vías más

significativas del país, al principal aeropuerto, a la totalidad de la provincia de Alajuela y al resto de la zona norte; además, es una vía alterna al Pacífico. Asimismo, se reconoce que la figura de fideicomiso, bien utilizada, facilita la ejecución de proyectos en forma ágil y oportuna. Sin embargo, en este caso concreto, es muy peligroso obligar a una institución pública a asumir un compromiso por medio de esta figura, ya que pone en peligro su patrimonio.

ACUERDA:

- 1. Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar los Proyectos de Ley: a) Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón (Expediente 18.763) y b) Creación de fideicomiso de obra pública para la construcción y mantenimiento de la carretera San José-San Ramón (Expediente 18.769), pues pone en peligro el patrimonio del fideicomitente.
- Instar a la Asamblea Legislativa a plantear otro proyecto de ley que garantice una fuente de financiamiento adecuada para la construcción de la carretera, dada la urgencia de contar con una vía acorde con las necesidades de la población.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para incluir la propuesta de incremento salarial por costo de vida, correspondiente al ejercicio presupuestario de cierre de periodo 2013 e inicio del 2014, por parte de la Administración.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con la propuesta de incremento salarial por costo de vida, correspondiente al ejercicio presupuestario de cierre de periodo 2013 e inicio del año 2014, por parte de la Administración.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-13-017, sobre la propuesta de incremento salarial por costo de vida, correspondiente al ejercicio presupuestario de cierre de periodo 2013 e inicio del año 2014, por parte de la Administración.

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

 De conformidad con lo que establece el artículo 6, inciso g) de la Convención colectiva de trabajo de la Universidad de Costa Rica, la Administración procedió a convocar a la negociación salarial correspondiente al ajuste de medio periodo 2013 y enero 2014. Esta negociación está orientada de forma principal al ajuste por costo de vida vinculado al índice de precios del consumidor (IPC).

- 2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la propuesta de reajuste salarial correspondiente al medio periodo 2013 y enero 2014, tanto de la Administración como la que plantea el SINDEU (R-5817-2013, del 29 de agosto de 2013).
- 3. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-13-026, del 2 de setiembre de 2013).
- La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió el lunes 9 de setiembre de 2013, para analizar las propuestas presentadas por la Comisión Bipartita de Negociación Salarial, conformada por representantes de la Administración y del SINDEU.
- 5. El reajuste salarial se basa en el costo de vida y los montos que se revisan corresponden al comportamiento del índice de precios al consumidor (IPC), a escala nacional.
- 6. En enero de 2013 se reconoció un aumento salarial del 5% y de acuerdo con la información del Banco Central, la inflación acumulada a junio es de un 3,24% y a julio de un 3,59%; mientras que se estima que la inflación para el año 2013 cerrará en un 5,8%.
- 7. La última propuesta presentada por la Administración es razonable y equilibrada, tanto para salvaguardar las finanzas de la Institución, como para beneficio de los (las) trabajadores(as).
- 8. En cuanto al 5% de incremento salarial para enero de 2014, ambas partes coincidieron, por lo que se mantiene de esa manera.

ACUERDA:

Aprobar el siguiente reajuste salarial correspondiente al medio periodo del 2013 y enero de 2014:

- Ejercicio presupuestario 2013

Un reajuste del 1,80% calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2012, que rige a partir del 1.º de octubre del 2013.

En caso de que la inflación supere el 5% antes del 1.º de noviembre, se adelantará el incremento del 1,80% en el inicio del mes en que se dé este supuesto.

Lo anterior, por cancelar una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos tanto del Gobierno por parte de la Asamblea Legislativa, como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República. La Administración hará el esfuerzo para que se cancele este año los meses de octubre y noviembre; de no ser posible, se pagaría a más tardar, de manera retroactiva, el 14 de enero de 2014. La Administración informará a este Consejo, a más tardar la primera semana de diciembre, sobre

la fecha en que se pagará el aumento salarial correspondiente al mes de diciembre.

- Ejercicio presupuestario 2014

Un 5% de incremento salarial a partir del 1.° de enero de 2014 sobre la base salarial al 31 de diciembre de 2013.

Una vez aprobados los reajustes salariales indicados anteriormente, la Universidad de Costa Rica comunicará de inmediato dichos incrementos a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con la elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario para el periodo del 16 de octubre de 2013 al 15 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, a la elección de la persona que ocupará la Dirección del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario **ACUERDA** nombrar al M. Sc. Eliécer Ureña Prado, de conformidad con el artículo 7 de su Reglamento, para el periodo del 16 de octubre de 2013 al 15 de octubre de 2014.

ACUERDO FIRME.

Ing. Ismael Mazón González Director Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5757

Celebrada el martes 1.º de octubre de 2013

Aprobada en la sesión N.º 5765 del jueves 24 de octubre de 2013

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar la agenda para incluir la propuesta de modificación del artículo 12 del *Reglamento para la operación de depósitos de ahorro a la vista* e incluir esta normativa dentro del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica*.

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector *a.i.*, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Recinto de Golfito

Comunica que viajó al Recinto de Golfito y se reunió con los estudiantes, con quienes tuvo un diálogo productivo y respetuoso, con funcionarios docentes y administrativos y luego hizo un recorrido por las instalaciones; esto con base en el compromiso que asumió el Dr. Bernal Herrera, hace un par de semanas, en calidad de rector interino.

Explica que la infraestructura de este Recinto es bastante antigua, que no fue pensada para la actividad académica y ya no soporta la carga, de tal manera que es un reto muy importante mejorar las condiciones del Recinto.

ARTÍCULO 3. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

a) Recinto de Golfito

El M. Sc. Roberto Salom Echeverría, Rector a.í., envía copia del oficio R-6425-2013, dirigido a la M. Sc. Rosemary Gómez Ulate, secretaria general del SINDEU, en respuesta al oficio SINDEU-JDC-117-13, en el que indica los acuerdos tomados para el mejoramiento del Recinto de Golfito.

b) Renuncia

El estudiante Alejandro Madrigal Rivas informa, mediante oficio FEUCR-665-2013, que renuncia a su puesto de representante suplente ante el Consejo Universitario debido a que se postulará para la Presidencia del Directorio de la FEUCR por el Partido PROGRE.

c) Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria envía el informe

de resultados del estudio denominado: Régimen Salarial de la Universidad de Costa Rica, el cual contiene el diagnóstico sobre cambios ocurridos en los principales componentes de la estructura salarial de la Institución desde el año 1998 hasta el año 2012.

d) CEA

El Centro de Evaluación Académica envió el documento Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2000-2007 de las universidades costarricenses, elaborado por el Observatorio Laboral de Profesiones (OLaP), adscrito al CONARE.

e) Migración de bases de datos

La Rectoría remite oficio R-6501-2013, al cual adjunta nota CI-1847-2013, en el que el Centro de Informática se refiere al tiempo que deberá dedicarle al proyecto de migración de las bases de datos Oracle, para que sea considerado por el proyecto de reforma del *Reglamento de Adjudicación de Becas y Otros Beneficios a los Estudiantes*.

f) Convención Colectiva

La Oficina de Contraloría Universitaria remite el oficio OCU-R-115-A-2013, referente a la necesidad de revisar institucionalmente la aplicación de la Convención Colectiva a la "serie gerencial" de la Universidad de Costa Rica, con base en lo establecido en los votos 1696-92 y 4453-00 de la Sala Constitucional. Asimismo, indica que ya se había alertado sobre este requerimiento mediante oficio OCU-R-003-2005 y, nuevamente, se hace la observación en este sentido, por las implicaciones que tienen estos aspectos jurídicos.

g) Pases a comisiones

- Administración y Presupuesto

Informe de resultados del estudio denominado *Régimen* Salarial de la Universidad de Costa Rica, elaborado por la Oficina de Contraloría Universitaria.

h) Visita al Laboratorio Ad Astra

Informa que el viernes pasado visitaron la empresa Ad Astra y agradece a los personeros de esa empresa por las atenciones brindadas.

i) Visita a la Sede de Guanacaste

Comenta que visitaron la Sede Regional de Guanacaste

y se reunieron con el señor director Dr. Raziel Acevedo y la encargada de investigación, quienes hicieron algunas observaciones, específicamente dirigidas al Dr. Carlos Araya, vicerrector de Administración, en relación con el mal funcionamiento del correo institucional; lo complicado que resulta el proceso de compras mediante el sistema institucional Geco; problemas ocasionados por la utilización, una y otra vez, de materiales de construcción inadecuados para la zona y problemas con el retiro de los viáticos.

2. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Pronunciamiento sobre transgénicos; Asamblea de representantes de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios; Auditorio de la Ciudad de la Investigación; Edificio de parqueos; Programa de Libertad de Expresión, Derecho a la Información y Opinión Pública; Exposición de yesos "Proporción, belleza y exceso"; Aula universitaria de Siquirres y entrevista en el programa "Desde la U" sobre el *Reglamento de horas estudiante y horas asistente*.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con el *Reglamento de la Investigación* en la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Reglamentos Segunda presenta el dictamen CRS-DIC-13-004, sobre el *Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica*.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el debate en torno al *Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica*. Se continuará en la próxima sesión.

Ing. Ismael Mazón González Director Consejo Universitario

Sesión N.° 5756 artículo 2 Jueves 26 de setiembre de 2013

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Alice Pérez Sánchez Vicerrectoría de Investigación	Autoridad Universitaria (3)	Santo Domingo, República Dominicana	Actividad: Del 9 al 11 de octubre Itinerario: Del 8 al 12 de octubre Permiso: Del 8 al 12 de octubre		Pasaje aéreo \$710,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$290,00 Fondo Restringido N.º 6373 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$633,00 Total: \$1.633,00

ACTIVIDAD: 39.ª Reunión del Sistema Regional de Investigación y Postgrado (SICAR) y Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación (CTE)

ORGANIZA: Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

Justificación: Participará en el punto número ocho de la agenda del SICAR, con el tema sobre investigadores universitarios

Ver detalles en el acta respectiva

Diana María	Administrativo	México, D. F.	Actividad:	Fondo Restringido
Jiménez Romero	Profesional C		Del 30 de setiembre al 2	N.º 1519
			de octubre	Apoyo financiero
LANAMME			Itinerario: Del 27 de setiembre al 3 de octubre	(hospedaje, alimentación y transporte interno) \$842,00
			Permiso:	Pasaje aéreo \$670,00
			Del 30 de setiembre al 3	Inscripción \$208,00
			de octubre	Total: \$1.720,00
			Vacaciones: 27 de setiembre	

ACTIVIDAD: IX Congreso Internacional de Transporte Sustentable (CIST) "Ciudades conectadas"

ORGANIZA: Centro de Transporte Sustentable EMBARQ México (CTS EMBARQ México)

Justificación: Asiste para compartir experiencias y para exponer las investigaciones de la USVT (Unidad de Seguridad Vial y Transportes) y del PITRA (Programa de Infraestructura del Transporte) LanammeUCR, en temas de Ingeniería de Transporte

Olga Prieto Cruz	Docente Adjunto	Santiago,	Actividad:	Pasaje aéreo \$1.250,00
Escuela de Sociología	(3)	Chile	Del 29 de setiembre al 4 de octubre Itinerario: Del 27 de setiembre al 6 de octubre Permiso: Del 27 de setiembre al 6 de octubre	Hospedaje \$544,00 Inscripción \$130,00 Total: \$1.924,00

Viáticos

Sesión N.° 5756 artículo 2 Jueves 26 de setiembre de 2013 Continuación

Funcionario(a),	Puesto o	Ciudad y País	FECHAS	Otros Aportes	Presupuesto de la
UNIDAD ACADÉMICA	Categoría	DESTINO			Universidad
O ADMINISTRATIVA					

ACTIVIDAD: XXIX Congreso Latinoamericano de Sociología-ALAS, Reunión de Colegios y Asociaciones de Profesionales en Sociología de América Latina y el Caribe y reunión con Boa Ventura Santos para gestionar nueva visita a Costa Rica

ORGANIZA: Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) y Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile

JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Familia, niñez y adolescencia en Costa Rica. Políticas Públicas y Decolonialidad" y como miembro de la Comisión Organizadora apoyará la candidatura de Costa Rica para el próximo Congreso ALAS

Ver detalles en el acta respectiva

Yensi Vargas	Docente Interina	Santiago,	Actividad:	Junta de Becas de la	Apoyo financiero
Sandoval	(3)	Chile	Del 29 de setiembre al 4	Universidad Nacional	(hospedaje, alimentación
Instituto de Investigaciones en Educación			de octubre Itinerario: Del 27 de setiembre al 5 de octubre	Heredia: Pasaje aéreo \$950,00 Aporte personal: Inscripción \$132,00	y transporte interno) \$1.206,00
			Permiso: Del 29 de setiembre al 6 de octubre Vacaciones: 27 de setiembre	Total: \$1.082,00	

ACTIVIDAD: XXIX Congreso Latinoamericano de Sociología-ALAS

ORGANIZA: Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) y Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile

Justificación: Presentará la ponencia "Vulnerabilidad en el contexto educativo y el aporte de las transferencias económicas condicionadas de Avancemos en Costa Rica"

Ver detalles en el acta respectiva

Patricia	Docente	México,	Actividad:	Apoyo financiero
Rodríguez	Catedrática	D. F.	Del 30 de setiembre al 4	(hospedaje, alimentación
Holkemeyer	(3)		de octubre	y transporte interno)
			Itinerario:	\$1.315,00
Escuela de			Del 28 de setiembre al 6	Pasaje aéreo \$357,97
Ciencias Políticas			de octubre	Total: \$1.672,97
			Permiso:	
			Del 28 de setiembre al 6	
			de octubre	

ACTIVIDAD: Ciclo de Conferencias del Centro de Estudios China-México de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

ORGANIZA: Centro de Estudios China-México de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Justificación: Dictará varias conferencias sobre su libro: Sistema Político Chino: Más allá de los estereotipos

Sesión N.º 5756 artículo 2 Jueves 26 de setiembre de 2013 Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Henning Jensen Pennington Rectoría	Autoridad Universitaria Rector (3) Otros aportes otorgados en	Santiago, Chile	Actividad: Del 30 de setiembre al 1.º de octubre Itinerario: Del 28 de setiembre al 2 de octubre	CINDA: Pasaje aéreo \$860,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$427,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$610,00
	sesiones N. ° 5700, 5708, 5713, 5723, 5729, 5740 y 5750 del CU		Permiso: Del 28 de setiembre al 2 de octubre	Total: \$1.287,00	

ACTIVIDAD: 46.ª Reunión de la Junta Directiva de CINDA

ORGANIZA: Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC)

Justificación: Asiste como representante legal de la Universidad de Costa Rica

Ver detalles en el acta respectiva

Francisco	Docente	Guatemala,	Actividad:	CSUCA:	Apoyo financiero
Romero Estrada	Catedrático	Ciudad de	Del 30 de setiembre al 4	Apoyo financiero	(hospedaje, alimentación
	(3)	Guatemala	de octubre	(hospedaje, alimentación	y transporte interno)
Escuela de			Itinerario:	y transporte interno)	\$531,20
Administración			Del 29 de setiembre al 5	\$452,00	Pasaje aéreo \$410,34
Educativa			de octubre		Total: \$941,54
			Permiso:		
			Del 29 de setiembre al 5		
			de octubre		

ACTIVIDAD: Foro Regional Centroamericano sobre la Evaluación y Acreditación de la calidad de la Educación Superior y 35.ª Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES (CTE-SICEVAES)

Organiza: Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)

JUSTIFICACIÓN: Asiste como miembro de la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES-CSUCA

Ver detalles en el acta respectiva

Kevin Cotter	Administrativo	Santiago,	Actividad:	Pasaje aéreo \$1.311,00
Murillo	Jefe B	Chile	Del 30 de setiembre al 2	Apoyo financiero
			de octubre	(hospedaje, alimentación
Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones			Itinerario: Del 29 de setiembre al 3 de octubre Permiso: Del 29 de setiembre al 3 de octubre	y transporte interno) \$500,00 Total: \$1.811,00

ACTIVIDAD: Visita Científica al Instituto Positron Pharma, S. A.

Organiza: Organismo Internacional de Energía Atómica

Justificación: Visita científica para conocer el equipo especializado como el que requiere el CICANUM para el CICLOTRÓN

Sesión N.º 5756 artículo 2 Jueves 26 de setiembre de 2013 Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	FECHAS	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Jorge Murillo Medrano Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	Docente Catedrático (3)	Monterrey, México	Actividad: Del 1.º al 4 de octubre Itinerario: Del 30 de setiembre al 5 de octubre Permiso: Del 30 de setiembre al 5 de octubre	Aporte personal: Pasaje aéreo \$476,99	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00

ACTIVIDAD: Sexto Coloquio Internacional del Programa de Estudios del Discurso de Cortesía en Español (EDICE) y Avances para una discusión sobre las actividades de imagen en discusión en español

ORGANIZA: Universidad Autónoma de Nuevo León

Justificación: Presentará la ponencia "El uso de los pronombres de segunda persona singular en el español de América: Un enfoque desde la variación pragmática"

Ver detalles en el acta respectiva

Melissa María	Administrativo	Baltimore,	Actividad:	Fondo Restringido
Rojas Marín	Profesional B	Maryland,	Del 7 al 9 de octubre	N.º 1519
LANAMME		Estados Unidos	Itinerario: Del 6 al 12 de octubre Permiso: Del 6 al 9 de octubre Vacaciones: Del 10 y 11 de octubre	Pasaje aéreo \$1.050,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$989,00 Inscripción \$250,00 Total: \$2.289,00

ACTIVIDAD: 22.nd Annual Meeting of the FWD Users Group

ORGANIZA: Falling-Weight Deflectometer Users Group (FWDUG)

Justificación: Presentará la ponencia "El uso del Deflectómetro de Impacto (FWD): La experiencia de Costa Rica"

Ver detalles en el acta respectiva

Ruth De la	Autoridad	Lima, Perú	Actividad:	Proyecto ACCEDES:	Apoyo financiero
Asunción	Universitaria		Del 7 al 10 de octubre	Pasaje aéreo \$1.000,00	(hospedaje, alimentación
Romero	(3)		Itinerario: Del 6 al 10 de octubre		y transporte interno) \$936,00
Vicerrectoría de Vida Estudiantil			Permiso: Del 6 al 10 de octubre		

ACTIVIDAD: Evento de Coordinación y difusión del Proyecto ACCEDES "El acceso y el éxito académico de colectivos vulnerables en entornos de riesgo en Latinoamérica"

ORGANIZA: Universidad Autónoma de Barcelona y Pontificia Universidad Católica del Perú

Justificación: Participará de manera activa en las sesiones de discusión generales y bilaterales para la formulación de la declaración de intenciones y compromisos generales, y aportará en el tema de equidad en el acceso y permanencia como complemento a la presentación de los resultados concretos del proyecto ACCEDES en la UCR

Sesión N.º 5756 artículo 2 Jueves 26 de setiembre de 2013 Continuación

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Laura Álvarez Garro	Docente Interina (1)	Mendoza, Argentina	Actividad: Del 2 al 5 de octubre		Pasaje aéreo \$950,00 Apoyo financiero
Escuela de Filosofía	Nombramiento: Desde el 12 de agosto hasta 22 de diciembre de 2013		Itinerario: Del 1.º al 6 de octubre Permiso: Del 1.º al 6 de octubre		(hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00 Total: \$1.550,00

ACTIVIDAD: XIV Jornadas Interescuelas de Historia

ORGANIZA: Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO) e Instituto de Investigaciones Históricas

JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Hacia una ruta crítica del concepto de democracia liberal-procedimental"

Ver detalles en el acta respectiva

Susan Francis	Docente	México, D. F.	Actividad:	Pasaje aéreo \$618,62
Salazar	Catedrática		Del 30 de setiembre al 4	Apoyo financiero
	(3)		de octubre	(hospedaje, alimentación
Escuela de Formación Docente			Itinerario: Del 29 de setiembre al 5 de octubre Permiso: Del 29 de setiembre al 5 de octubre	y transporte interno) \$1.381,00 Total: \$1.999,62

ACTIVIDAD: XVI Reunión Ordinaria del Consejo de Acreditación y Comité Técnico de Evaluación de la ACAP y Seminario Internacional "Calidad de la Educación en el Postgrado en Centroamérica y México"

ORGANIZA: Agencia Centroamericana de Acreditación de Posgrado (ACAP)

Justificación: Asiste como miembro titular del Consejo de Acreditación de la ACAP

Ver detalles en el acta respectiva

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

- 1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- 2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- 3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-8998-2013

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de la asamblea de la **Escuela de Filosofía**, en su sesión N.º 3-2013, autoriza para el Plan de Estudio de **Bachillerato y Licenciatura en Filosofía**, código de carrera 120201,

1. Reestructuración del plan de estudios

2. Creación de los cursos:

SIGLA: F-1000

NOMBRE: INTRODUCCIÓN A LA

INVESTIGACIÓN FILOSÓFICA

CRÉDITOS: 3

HORAS: 4 TEORÍA REQUISITO: NINGUNO CORREQUISITO: NINGUNO

CICLO: BACHILLERATO

TIPO: PROPIO

SIGLA: F-1001

NOMBRE: FILOSOFÍA: ESCRITURA Y

ARGUMENTACIÓN

CRÉDITOS: 3

HORAS: 4 TEORÍA REQUISITO: F-1000 CORREQUISITO: NINGUNO

CICLO: BACHILLERATO

TIPO: PROPIO

SIGLA: F-1002

NOMBRE: TALLER DE INVESTIGACIÓN

CRÉDITOS: 3

HORAS: 4 TEORÍA REQUISITO: F-1001 CORREQUISITO: NINGUNO

CICLO: LICENCIATURA

TIPO: PROPIO

SIGLA: F-1003

NOMBRE: FILOSOFÍA EN LENGUA FRANCESA

CRÉDITOS: 3

HORAS: 4 TEORÍA

REQUISITO: NINGUNO CORREQUISITO: NINGUNO CICLO: OPTATIVO

TIPO: PROPIO

SIGLA: F-1004

NOMBRE: FILOSOFÍA EN LENGUA INGLESA

CRÉDITOS: 3

HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITO: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
TIPO: PROPIO

SIGLA: F-1005

NOMBRE: FILOSOFÍA EN LENGUA ALEMANA

CRÉDITOS: 3

HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITO: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
TIPO: PROPIO

SIGLA: F-1007

NOMBRE: INTRODUCCIÓN

A LA INVESTIGACIÓN DEL PENSAMIENTO GRECOLATINO

CRÉDITOS: 3

HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITO: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
TIPO: PROPIO

SIGLA: F-1008

NOMBRE: FILOSOFÍA CLÁSICA

CRÉDITOS: 3

HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITO: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO

CICLO: BACHILLERATO

TIPO: PROPIO

SIGLA:	F-1009	F-2020	SEMINARIO FILOSOFÍA DE LA TECNOLOGÍA
NOMBRE:	FILOSOFÍA MODERNA	F-2044	SEMINARIO SOBRE FILOSOFÍA ANALÍTICA
CRÉDITOS:	3	F-2614	SEMINARIO GALILEO Y LA CIENCIA MODERNA
HORAS:	4 TEORÍA	F-2904	SEMINARIO ANTINOMIAS KANTIANAS I
REQUISITO:	NINGUNO	F-2019	SEMINARIO: TEORÍAS Y REVOLUCIONES
CORREQUISITO CICLO:	D: NINGUNO BACHILLERATO	1 201)	CIENTÍFICAS
TIPO:	PROPIO	F-2324	SEMINARIO SOBRE WITTGENSTEIN I
IIFO.	FROFIO	F-2325	SEMINARIO SOBRE WITTGENSTEIN II
SIGLA:	F-1010	F-3021	SEMINARIO SOBRE EL EPICUREÍSMO
NOMBRE:	FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA	F-3054	SEMINARIO: PROBLEMAS DEL
CRÉDITOS:	3		PENSAMIENTO PRESOCRÁTICO
HORAS:	4 TEORÍA	F-3090	SEMINARIO MARXISMO Y CRISTIANISMO
REQUISITO:	NINGUNO	F-3314	SEMINARIO SOBRE HERÁCLITO
CORREQUISITO		F-3004	SEMINARIO DE HISTORIA DEL PENSAMIENTO
CICLO:	BACHILLERATO	F-3114	SEMINARIO SOBRE AUTORES GRIEGOS
TIPO:	PROPIO	F-3194	SEMINARIO SOBRE KANT Y EL KANTISMO
SIGLA:	F-1011	F-3215	SEMINARIO SOBRE EL PENSAMIENTO DE F.M. DOSTOYEVSKI
NOMBRE:	SEMINARIO SOBRE LAS	F-3504	SEMINARIO SOBRE LA FILOSOFÍA DE
	LECCIONES DE ESTÉTICA DE HEGEL	1-3304	BERGSON
CRÉDITOS:	3	F-3515	SEMINARIO SOBRE EL ATEÍSMO EN EL PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO
HORAS:	3 TEORÍA	F-3604	SEMINARIO SOBRE EL PENSAMIENTO
REQUISITO:	NINGUNO		FILOSÓFICO DE ANTONIO MACHADO
CORREQUISITO	D: NINGUNO	F-3014	SEMINARIO SOBRE HEGEL
CICLO: TIPO:	OPTATIVO PROPIO	F-3101	SEMINARIO: PROBLEMAS DEL IDEALISMO TRASCENDENTAL
TIPO:	PROPIO	F-3322	SEMINARIO HISTORIA DEL PENSAMIENTO:
SIGLA:	F-1012		DESCARTES
NOMBRE:	FILOSOFÍA MEDIEVAL	F-3974	SEMINARIO: PENSAMIENTO FILOSÓFICO DE BORGES
CRÉDITOS:	3	F-4005	SEMINARIO SOBRE FREUD
HORAS:	3 TEORÍA	F-4012	SEMINARIO SOBRE PAULO FREIRE
REQUISITO:	NINGUNO	F-4012	SEMINARIO SOBRE LITERATURA Y
CORREQUISITO		11013	VIOLENCIA
CICLO:	BACHILLERATO	F-4003	SEMINARIO FILOSOFÍA Y SOCIEDAD
TIPO:	PROPIO	F-4013	SEMINARIO: VANGUARDIAS ARTÍSTICAS DE LA MODERNIDAD
Cambio en las horas de los cursos:		F-4023	SEMINARIO MODERNIDAD E IDENTIDAD EN AMÉRICA LATINA
DE 4 A 3 HORA	S	F-4105	SEMINARIO ALTHUSSER Y EL MARXISMO
F-2008 SEMIN	JARIO SOBRE PIAGET	F-4404	SEMINARIO ALTHOSSER I EL MARAISMO SEMINARIO FILOSOFÍA DEL ARTE
F-2001 SEMINARIO: FILOSOFÍA DE LA FÍSICA		F-4804	SEMINARIO FILOSOFIA DEL ARTE SEMINARIO SOBRE EL CAPITAL 1
F-2012 SEMIN	VARIO DE EPISTEMOLOGÍA	F-4834	SEMINARIO SOBRE EL CAPITAL 1 SEMINARIO SOBRE EL CAPITAL 2
		1-1034	DEMINARIO DODICE EL CALITAL 2

3.

F-4904	SEMINARIO SOBRE MARCUSE		F-7024	SEMINARIO SOBRE EL PENSAMIENTO POLÍTICO COSTARRICENSE
F-4844 F-5110	SEMINARIO SOBRE EL CAPITAL 3 SEMINARIO DE ÉTICA Y CIENCIA		F-7034	SEMINARIO SOBRE EL PENSAMIENTO
F-5110 F-5104	SEMINARIO DE ÉTICA Y CIENCIA SEMINARIO DE ÉTICA Y METAFÍSICA DE		1 7031	POLÍTICO DE ERNESTO CHE GUEVARA
	KIERKEGAARD		F-7174	SEMINARIO: HISTORIA Y CONCIENCIA DE CLASE
F-5130 F-5904	SEMINARIO LA MORAL EN ALBERT CAMUS SEMINARIO DE ÉTICA		F-0016	SEMINARIO SOBRE JOHN RAWLS
F-5002	SEMINARIO DE ETICA SEMINARIO: LA LIBERTAD EN KANT			(1921-2001)
F-5206	SEMINARIO EMAS FEMINISTAS: UNA		F-7004	SEMINARIO FILOSOFÍA POLÍTICA
	APROXIMACIÓN FILOSÓFICA		F-7005	SEMINARIO TENDENCIAS ACTUALES DEL PENSAMIENTO LATINOAMERICANO
F-5200	SEMINARIO: LA ÉTICA DE SPINOZA SEMINARIO DE EPISTEMOLOGÍA		F-7008	SEMINARIO SOBRE MARXISMO
F-6434	SEMINARIO DE EPISTEMOLOGIA SEMINARIO DE HISTORIA DEL		F-7013	SEMINARIO SOBRE EL LEVIATÁN DE
F-3004	PENSAMIENTO			THOMAS HOBBES
F-3114	SEMINARIO SOBRE AUTORES GRIEGOS		F-7017	SEMINARIO SOBRE A. GRAMSCI
F-3194	SEMINARIO SOBRE KANT Y EL KANTISMO		F-7054	SEMINARIO SOBRE EL PENSAMIENTO POLÍTICO LATINOAMERICANO
F-3215	SEMINARIO SOBRE EL PENSAMIENTO DE F.M. DOSTOYEVSKI		F-7144	SEMINARIO MARXISMO Y TEORÍA
F-3504	SEMINARIO SOBRE LA FILOSOFÍA DE		E 0017	POLÍTICA SEMINARIO TEORÍAS DE LA JUSTICIA
	BERGSON		F-0017 F-8203	SEMINARIO GORGIAS SEMINARIO GORGIAS
F-3515	SEMINARIO SOBRE EL ATEÍSMO EN EL		F-8205	SEMINARIO GORGIAS SEMINARIO SOBRE ANAXIMANDRO
	PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO		F-8203 F-8301	SEMINARIO SOBRE ANAZIMANDRO SEMINARIO DE TRADUCCIÓN: COSMOS Y
F-3604	SEMINARIO SOBRE EL PENSAMIENTO FILOSÓFICO DE ANTONIO MACHADO			NÚMERO: EL TIMEO DE PLATÓN
F-3014	SEMINARIO SOBRE HEGEL		F-8302	SEMINARIO DE TRADUCCIÓN: EL POEMA DE PARMÉNIDES
F-3101	SEMINARIO: PROBLEMAS DEL IDEALISMO TRASCENDENTAL		F-8303	SEMINARIO DE TRADUCCIÓN: LA FÍSICA
F-3322	SEMINARIO HISTORIA DEL PENSAMIENTO:		E 0401	DE ARISTÓTELES
	DESCARTES		F-8401	SEMINARIO DE TRADUCCIÓN: SÉNECA, DE BREVITATE VITAE
F-3974	SEMINARIO: PENSAMIENTO FILOSÓFICO DE BORGES		F-8402	SEMINARIO DE TRADUCCIÓN: OERSTED,
F-6204	SEMINARIO: EMPIRISMO INGLÉS			EXPERIMENTA CONFLICTUS ELECTRICI
F-6214	SEMINARIO SOBRE KANT		F-8204	SEMINARIO SOBRE AUTORES LATINOS:
F-6524	SEMINARIO SOBRE "LA FENOMENOLOGÍA DEL ESPÍRITU" DE HEGEL			SANCTI THOMAS AQUINATIS DE MAGISTRO
F-6303	SEMINARIO: LA TEORÍA ESTÉTICA DE TH.W.ADORNO		DE 3 A 4	4 HORAS
F-6023	SEMINARIO SOBRE EL TIEMPO			
F-6025	SEMINARIO SOBRE JACQUES DERRIDA:		F-0014	PENSAMIENTO, MUNDO Y LENGUAJE EN
	METAFÍSICA Y ESCRITURA			LA OBRA DE LUDWIN WITTGENSTEIN
F-6505	SEMINARIO: LA TEORÍA ESTÉTICA DE TH. W. ADORNO		F-0015	PERCEPCIÓN Y CONCEPTOS
F-6504	SEMINARIO SOBRE HEIDEGGER	4.	Correcci	ión en el nombre de los cursos:
F-7934	SEMINARIO SOBRE EL PENSAMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL DE		SIGLA:	F-0016
F-7002	SEMINARIO SOBRE "LA REPÚBLICA" DE		NOMBE	
- ,	PLATÓN			(1921-2001)

CRÉDITOS: 3

HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITO: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
TIPO: PROPIO

SIGLA: F-6052

NOMBRE: INTRODUCCIÓN A LA MÍSTICA

HINDÚ Y BUDISTA

CRÉDITOS: 3

HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITO: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
TIPO: PROPIO

SIGLA: RP-1229

NOMBRE: INTRODUCCIÓN A LA MÍSTICA

HINDÚ Y BUDISTA

CRÉDITOS: 3

HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITO: NINGUNO
CORREQUISITO: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
TIPO: SERVICIO

Se adjuntan el informe y la malla curricular correspondiente. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas por el Centro de Evaluación Académica y el derecho que sobre el plan de estudio tienen los y las estudiantes, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La reestructuración no tiene implicaciones presupuestarias adicionales, rige a partir del I ciclo del 2014.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de setiembre de 2013.

RESOLUCIÓN VD-R-9000-2013

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del *Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior*, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que rendirá en la **Escuela de Arquitectura** (oficio EA-543-2013) el señor DOMINIQUE

CHANG ALBIZUREZ, de la Universidad San Carlos, Guatemala.

La convocatoria se ha programado para el lunes 7 de octubre de 2013.

INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Arq. Javier Vargas Nieto, Coordinador

Arq. José Manuel Boschini Figueroa

Arq. Miguel Herrera Chavarría

Arq. Eduardo Bertheau Oros

Oportunamente, la Escuela de Arquitectura debe comunicar estas normas al interesado y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro e Información, que señala el artículo 34 del reglamento a que se refiere esta resolución.

Una vez que se comunique el resultado del examen, el interesado tendrá derecho a interponer las acciones que tenga a bien, de conformidad con el artículo 38 del reglamento que rige esta materia.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de setiembre de 2013.

RESOLUCIÓN VD-R-9005-2013

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 49 y 50 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, la Resolución VD-3273-86 y

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Desde hace varias décadas existe una estrecha y creciente cooperación académica entre la Universidad de Costa Rica (UCR) –institución de educación superior pública, democrática y constitucionalmente autónoma- y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) –integrado por más de 230 universidades públicas alemanas, con programas de intercambio académico alrededor del mundo, y una significativa cooperación en las instituciones de educación superior en la región Centroamericana.
- Esta cooperación se ha desarrollado en la tradición, en la obra de los hermanos Wilhelm y Alexander von Humboldt, y en su original, innovadora y enriquecedora contribución al conocimiento científico y al quehacer académico en las instituciones de educación superior.
- 3. Entre los retos actuales de las universidades en general, y de la Universidad de Costa Rica, se encuentran la necesidad de una mayor internacionalización, la promoción de la excelencia académica y la investigación de alto nivel.

- 4. La Universidad de Costa Rica y el Servicio Alemán de Intercambio Académico comparten la intención de continuar, ampliar, profundizar e institucionalizar sus vínculos, con miras a enriquecer y perfilar aún más el intercambio y la cooperación académica entre Alemania, Costa Rica y Centroamérica; ámbitos en que la Universidad de Costa Rica, ha desarrollado un papel destacado en colaboración con las universidades alemanas.
- La UCR y el DAAD promoverán de manera particular, el desarrollo de formas inter y transdisciplinarias, interuniversitarias y transnacionales, de intercambio y cooperación académica, especialmente mediante el fomento de los estudios y la investigación de alto nivel.

RESUELVE:

Crear la Cátedra Wilhelm y Alexander von Humboldt en Humanidades y Ciencias Sociales.

1. Objetivos de la Cátedra Wilhelm y Alexander von Humboldt en Humanidades y Ciencias Sociales

1.1 Objetivo general

Fomentar el intercambio académico entre Alemania, Costa Rica y los países de la región Centroamericana, en las áreas de las Humanidades y las Ciencias Sociales, a través de la promoción y realización de proyectos de investigación, cursos con créditos, conferencias magistrales, congresos, coloquios y foros, creación de redes académicas, publicaciones y traducciones, incentivando y privilegiando la cooperación inter y transdisciplinaria, interuniversitaria y transnacional.

1.2. Objetivos específicos

- 1.2.1 Desarrollar y fortalecer la cooperación en el campo de la investigación, con la participación de la Universidad de Costa Rica, las universidades Alemanas y de la región Centroamericana, con el fin de crear unidades y redes de cooperación en investigación de alto nivel en los campos de las Humanidades y Ciencias Sociales, y sus vínculos con otras disciplinas.
- 1.2.2 Organizar foros, simposios y congresos sobre las problemáticas de relevancia académica y sociopolítica en Alemania, Costa Rica y Centroamérica, como espacios de encuentro entre actores académicos, políticos y sociales.
- 1.2.3 Fortalecer la cooperación académica regional, especialmente con universidades centroamericanas, así como la Cátedra Guillermo y Alejandro de Humboldt en México, con el fin de contribuir a la circulación del saber interregional, y transantlántica.
- 1.2.4 Contribuir a la creación de espacios de investigación y estudios interdisciplinarios.

1.2.5 Divulgar proyectos, estudios, actividades, publicaciones y traducciones realizados por investigadores alemanes, costarricenses y centroamericanos, de interés para la comunidad académica nacional, e internacional.

2. Contenidos que orientan la Cátedra Wilhelm y Alexander von Humboldt en Humanidades y Ciencias Sociales

La Cátedra asume valores epistémicos impulsados por la obra de los hermanos Wilhelm y Alexander von Humboldt, que conservan mucho de su actualidad y carácter visionario.

Transdisciplinariedad: fomentar la integración de diversas disciplinas y lógicas del conocimiento, yendo más allá de un diálogo interdisciplinario que insista en las delimitaciones excluyentes de cada disciplina.

Interculturalidad: fomentar un enfoque global y comparado que no invisibilice profundas diferencias culturales. Implica una posición autorreflexiva hacia la propia cultura, y apunta hacia un diálogo entre culturas con miras a procesos de entendimiento mutuo.

Cosmopolitismo: que supere el eurocentrismo a menudo asociado al término, y asumido no solo en relación con los contenidos, sino también en la fundamentación ética y responsabilidad política de las prácticas cognitivas, orientadas al beneficio de la humanidad en su multiplicidad y multipolaridad.

Democratización del conocimiento: debe ser promovida en la producción del conocimiento, y en su distribución y recepción en y por la sociedad. Estas premisas se basan en la diseminación de capacidades y posibilidades de comunicación, y en una amplia circulación del conocimiento a nivel mundial.

3. Actividades de la Cátedra Wilhelm y Alexander von Humboldt en Humanidades y Ciencias Sociales

Entre las actividades de la Cátedra Wilhelm y Alexander von Humboldt en Humanidades y Ciencias Sociales están:

- 3.1. Apoyar cursos con créditos, en los diversos programas de posgrado que ofrece la Universidad de Costa Rica, en el campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales, en especial en los programas de estudios de posgrado doctorales.
- 3.2. Organizar actividades académicas tales como coloquios, talleres, simposios y foros nacionales e internacionales, realización y participación en proyectos de investigación en el campo de las Humanidades y las Ciencias Sociales, preferiblemente de carácter inter y transdisciplinario;
- 3.3 Apoyar la publicación de monografías y ensayos en revistas nacionales e internacionales especializadas, así como publicaciones propias.

Administración de las actividades de la Cátedra Wilhelm y Alexander von Humboldt en Humanidades y Ciencias Sociales

Las actividades de la Cátedra Wilhelm y Alexander von Humboldt en Humanidades y Ciencias Sociales son reguladas y supervisadas por la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica, en cooperación con el DAAD. Para la planificación, desarrollo y evaluación de sus actividades, la Cátedra contará con una persona a cargo de su coordinación (el nombrado Catedrático Wilhelm y Alexander von Humboldt en Humanidades y Ciencias Sociales), designada por el Consejo de Rectoría de la Universidad de Costa Rica, en coordinación con el DAAD, por un periodo de hasta cinco años.

Funciones del Coordinador (a) de la Cátedra:

- 1. Elaborar un plan anual de trabajo que incluya:
 - a. Actividades de investigación con la participación de académicos – estudiantes, docentes e investigadoresnacionales e internacionales, especialistas en los temas propios del quehacer de la Cátedra.
 - b. Actividades de divulgación con impacto nacional.
- Elaborar un informe anual, para la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica y el Servicio Alemán de Intercambio Académico.
- 3. Desarrollar actividades de docencia y/o investigación en temas propios del ámbito de la Cátedra.
- Elaborar estrategias de búsqueda de recursos, bajo la forma de cooperación institucionales o de proyectos específicos financiados.

5. Financiamiento de la Cátedra Wilhelm y Alexander von Humboldt en Humanidades y Ciencias Sociales

La Cátedra Wilhelm y Alexander von Humboldt en Humanidades y Ciencias Sociales es cofinanciada por el DAAD y la Universidad de Costa Rica. El DAAD, la Rectoría y la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica aportan, de forma conjunta y coordinada, los gastos operativos básicos de la Cátedra, y coadyuvan en el financiamiento de sus actividades.

La Cátedra Wilhelm y Alexander von Humboldt en Humanidades y Ciencias Sociales buscará y gestionará recursos adicionales para la organización y desarrollo de sus actividades.

Los convenios de cooperación firmados por la Universidad de Costa Rica, y el DAAD y las universidades alemanas, constituyen un insumo para la consecución de apoyos financieros.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, a los 19 días del mes de setiembre de 2013.

RESOLUCIÓN VD-R-9011-2013

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del *Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior*, declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que rendirá en la **Facultad de Derecho** (oficio FD-DA-304-09-2013) el señor CARLOS EDUARDO NIÑO VILLAMIZAR, procedente de la Universidad Autónoma de Colombia.

- 1. Los exámenes serán orales y tienen como propósito fundamental reunir el elemento de juicio para efectos de equiparación del grado del título respectivo.
- Los exámenes comprenderán las siguientes materias: Derecho Constitucional II, III y IV, Derecho Procesal Civil I y II, Derecho Procesal Penal I y II, Derecho Administrativo IV y Derecho Notarial y Registral, según los temarios que establezca la Unidad Académica.
- 3. Los exámenes serán en relación con el título que ostenta el candidato a la equiparación.
- 4. La decisión del Tribunal se expresará con el término Aprobado o Improbado.
- Una vez que se comunique el resultado del examen, el interesado tendrá derecho a interponer las acciones que tengan a bien, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento que rige esta materia.
- 6. Oportunamente la Facultad de Derecho debe comunicar estas normas al interesado y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro e Información, que señala el artículo 34 del reglamento a que se refiere esta resolución.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 1.º de octubre de 2013.

RESOLUCIÓN VD-R-9012-2013

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del *Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior,* declara las normas sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios que rendirá en la **Facultad de Derecho** (oficio FD-DA-310-10-2013) la señora ISABEL CRISTINA JARAMILLO ARANGO, procedente de la Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia.

1. Los exámenes serán orales y tienen como propósito fundamental reunir el elemento de juicio para efectos de equiparación del grado del título respectivo.

- Los exámenes comprenderán las siguientes materias: Derecho Constitucional II y III, Derecho Procesal Civil I y II, Derecho Procesal Penal I y II, Derecho Administrativo IV y Derecho Notarial y Registral, según los temarios que establezca la Unidad Académica.
- 3. Los exámenes serán en relación con el título que ostenta el candidato a la equiparación.
- 4. La decisión del Tribunal se expresará con el término Aprobado o Improbado.
- 5. Una vez que se comunique el resultado del examen, la interesada tendrá derecho a interponer las acciones que tenga a bien, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento que rige esta materia.
- 6. Oportunamente la Facultad de Derecho debe comunicar estas normas a la interesada y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro e Información, que señala el artículo 34 del reglamento a que se refiere esta resolución.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 2 de octubre de 2013.

RESOLUCIÓN VD-R-9013-2013

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la **Escuela de Educación Física y Deportes**, en su sesión número 9 del 19 de setiembre de 2012 y el conocimiento de la decanatura de la Facultad de Educación, autoriza la siguiente modificación para la carrera de **Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano con salida lateral al Profesorado**, código 320507:

1. Creación de cursos optativos:

SIGLA: EF-0140

NOMBRE: MEDIO NATURAL

CRÉDITOS: 2

HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICA

REQUISITOS: EF-7045
COREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EF-0142

NOMBRE: FUNDAMENTOS DE

CARTOGRAFÍA PARA

ORIENTACIÓN DEPORTIVA

CRÉDITOS: 2

HORAS: 2 TEORÍA, 4 PRÁCTICA

REQUISITOS: EF-7045 COREQUISITOS: NINGUNO CICLO: OPTATIVO CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EF-0143

NOMBRE: DEPORTES DE AVENTURA EN EL

MEDIO ACUÁTICO

CRÉDITOS: 2

HORAS: 2 TEORÍA, 4 PRÁCTICA

REQUISITOS: EF-0133, EF-7045

COREQUISITOS: NINGUNO CICLO: OPTATIVO CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EF-0144

NOMBRE: SENDERISMO

CRÉDITOS: 2

HORAS: 2 TEORÍA, 4 PRÁCTICA

REQUISITOS: EF-7045 COREQUISITOS: NINGUNO CICLO: OPTATIVO CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EF-0145

NOMBRE: DEPORTES DE AVENTURA EN

EL MEDIO TERRESTRE

CRÉDITOS: 2

HORAS: 2 TEORÍA, 4 PRÁCTICA

REQUISITOS: EF-7045
COREQUISITOS: EF-0142
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

 Actualización de las características en la malla curricular vigente, según lo aprobado en la resolución VD-R-8419-2010 para los cursos:

SIGLA: EF-7010

NOMBRE: RECREACIÓN EN EL ADULTO

MAYOR

CRÉDITOS: 2

HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICAS

REQUISITOS: EF-0024 o (EF-0026 y EF-0027)

COREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EF-7070

NOMBRE: RECREACIÓN AL AIRE LIBRE

CRÉDITOS: 2

HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICAS REQUISITOS: EF-0024 o (EF-0026 y EF-0027)

COREQUISITOS: NINGUNO CICLO: OPTATIVO CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: EF-7073

NOMBRE: CAMPAMENTO

CRÉDITOS: 2

HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICAS REQUISITOS: EF-0024 o (EF-0026 y EF-0027)

COREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se incluye el análisis respectivo y la malla curricular actualizada (*).

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Esta modificación parcial no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del primer ciclo del 2014.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 4 de octubre de 2013.

RESOLUCIÓN VD-R-9014-2013

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo #17 del Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior, declara las normas sobre el examen especial tendiente a la equiparación de estudios que rendirán en la Escuela de Enfermería (oficio EED-1802-2013) los (as) señores (as):

Estudiante	Universidad de procedencia
Aymee Mercedes	Instituto Superior de
Martínez Calvo	Ciencias Médicas
Gerson Antonio	Universidad Doctor Andrés Bello
Roque Cruz	
Jéssica Farfan	Centro Occidental
	Lisandro Alvarado
Irma Carlota	Universidad Autónoma
Cáceres Velásquez	de Nicaragua
Jénnifer Acker	Universidad de New Brunswick
Aylen Carulla	Instituto Superior de
Domínguez	Ciencias Médicas
Darling Vanessa	Politécnica de Nicaragua
Larios Hernández	
Felipe Alemán López	Universidad de El Salvador

1. Las fechas de aplicación de las pruebas con las temáticas a evaluar serán las siguientes:

Módulo de la niñez	Lunes 11 de noviembre	9:00 am a 12:00 md
Módulo de la adolescencia	Martes 12 de noviembre	9:00 am a 12:00 md
Módulos de la adultez sana y mórbido	Miércoles 13 de noviembre	9:00 am a 12:00 md
Investigación (cuantitativa y cualitativa)	Jueves 14 de noviembre	9:00 am a 12:00 md
Módulo de la adultez mayor	Viernes 15 de noviembre	9:00 am a 12:00 md
Gerencia en enfermería	Lunes 18 de noviembre	9:00 am a 12:00 md

En la unidad académica estarán publicadas a partir del 14 de octubre del año en curso, las Tablas de Balance y la Bibliografía recomendada para los solicitantes.

- 2. Para aprobar el examen la calificación obtenida deberá ser de 7.0 mínimo.
- La decisión se expresará con el término Aprobado o Reprobado.
- 4. La Escuela de Enfermería convocará y hará conocer estas disposiciones con la debida anticipación a los (as) interesados (as).

Una vez que se comunique el resultado del examen, los (as) interesados (as) tendrán derecho a interponer las acciones que tengan a bien, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento que rige esta materia.

Oportunamente la Escuela de Enfermería debe comunicar estas normas a los (as) interesados (as) y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro e Información, que señala el artículo 34 del Reglamento citado.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 4 de octubre de 2013.

RESOLUCIÓN VD-R-9017-2013

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 190 y 109 Literal c del *Estatuto Orgánico*, el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4112 celebrada el 31 de mayo de 1995, previo acuerdo de la sesión 7-2012 de la Asamblea de la **Escuela de Formación Docente**, celebrada el 27 de junio del 2012 (oficio EFD-D-805-2012) y por solicitud de la dirección de la Sede del Pacífico, autoriza la desconcentración por cuatro promociones de la carrera de **Bachillerato en la Enseñanza del Inglés** (320208) en la **Sede Regional del Pacífico**, a partir del primer ciclo del 2014, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

La carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (código 320208) se ofrecerá en la Sede del Pacífico, a partir del primer ciclo lectivo del año 2014. Capacidad máxima de admisión para el año 2014: 65 estudiantes.

La Sede Regional del Pacífico y la Escuela de Formación Docente establecerán mecanismos de coordinación académica y administrativa (firma de un acuerdo entre ambas unidades académicas).

Asimismo, deberán asumir las condiciones que estableció el Consejo Universitario en la sesión 4112 que literalmente dice:

"Su ofrecimiento debe formalizarse mediante la firma de un acuerdo entre las unidades: En el acuerdo se establecerán las responsabilidades administrativas entre las unidades.

Dada la responsabilidad académica que en estas carreras poseen las unidades académicas que las desconcentran, a éstas les compete el nombramiento interino de los profesores que la impartirán, en coordinación con la Sede Regional respectiva."

La desconcentración de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (código 320208) no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Rige a partir del primer ciclo lectivo del año 2014.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 8 de octubre de 2013.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8985-2013

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del *Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior*, y por solicitud de la **Escuela de Medicina** (oficio EM-D-845-10-2013), adiciona a la Resolución VD-R-8985-2013 la siguiente lista de oferentes, que deberán realizar el examen general básico-clínico el próximo viernes 25 de octubre:

	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE	EXPEDIENTE
	TOMBLE	PROCEDENCIA	LAN EDILIVIE
1	Alepuz Vilano Héctor	Instituto Superior de Ciencias Médicas, Cuba	R-082-2011
2	Alonso Prado Juan	Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana, Cuba	R-301-2005
3	Araya Montenegro Laura Patricia	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-054-2009
4	Baca León Fransel Consuelo	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-123-2013
5	Bermúdez Pellegrín Roberto	Universidad de Chile, Chile	R-209-2013
6	Chávez Ruiz Mauricio Antonio	Universidad Evangélica de El Salvador, El Salvador	R-253-2013
7	Chin Ferreira Bruna Cristine	Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá	R-171-2012
8	De la O Castrellón Jaime Erwin	Universidad de El Salvador, El Salvador	R-147-2013
9	Díaz-Romero Paz Ricardo Fernando Vladimir	Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia	R-212-2013
10	Funes Canales Ronald	Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras	R-066-2013
11	Guy Robert Leland	Universidad del Estado de Luisiana, Estados Unidos	R-111-2013
12	López Gómez Michael Jesús	Escuela Latinoamericana de Medicina, Cuba	R-275-2012

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 14 de octubre de 2013.

CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9011-2013

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con el artículo 17 del *Reglamento para el Reconocimiento y Equiparación de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior*, y por solicitud de la **Facultad de Derecho** (oficio FD-DA-320-10-2013), corrige la Resolución VD-R-9011-2013, en los siguientes términos:

En el primer párrafo léase correctamente: CARLOS ALBERTO NIÑO VILLAMIZAR.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 11 de octubre de 2013.

Dr. Bernal Herrera Montero Vicerrector de Docencia

(*) Consultar en la Vicerrectoría de Docencia

Nota: Última versión del documento generado el 14 de octubre de 2021 a las 10:54 horas GMT-6.